

como la que yo acabo de ejecutar en la persona de Nabarro, comandante General que fue de ese departamento.

He tenido varias quejas de V. S. y para obviarlas, le suplico, trate mejor los Pueblos, no exfuerza cantidad alguna de sus vecinos ni menos los ayente de sus casas amenazandoles con pena de la vida, pues debe estar en la inteligencia que si por desgracia se comete algun desafuero de estos lo he de castigar en el soldado asecano y en el coronel descuidado á sus obligaciones que no celan el buen orden en su devil chumazo de complices.

Dios guarde á V. S. muchos años. Comandancia General en Tansitaro Mayo 14 de 1813.—*Manuel Muñiz*.—S. Coronel D. Pedro Regalado y Llamas.—Tepalcatepec.

Si acaso hubiere llegado el capitán Enriquez á reconocer esa Plasa le hara V. ber tengo orden del Exmo. Sor. Intendente General D. Manuel Muñiz, para recoger todas las Dicciones sueltas que por runvo anden en pertenencias de mi Comandancia por lo que dirá V. a dicho capitán junte toda la Gente, y la tenga lista para el día que se le site marcha acudar el punto de Barrancas hondas así mismo me rremittirá el cañon por el canton de Coalcoman. Mandeme oportuno aviso del día que salga para mi gobierno. Si acaso pretesta traer

comicion del Exmo. Sor. Muñiz ara ver se la manifieste la que aunque sea berdadera le manifestara V. mi orden para que inmediatamente la cumpla al pie de la Letra, y de no aserlo así lo are responsable alas resultas que haya por la omicion que gastare.

Dios guarde á V. muchos años. Canton de Maquili Maio 15 de 1813.—*Pedro Regalado y Llamas*.—S. Capitan D. Antonio Arriola.—Jilotlan.

Acompaño á V. S. un oficio del Exmo. Sr. Teniente General quien jusga á V. S. muy distante de Tepalcatepec atendiendo á la limpia de caminos.

Para el día 22 ó 24 saldrá de este uno ó dos atajos de arros y vere si antes despacho dos de Mayz para la divicion del mando del Exmo. Sr. Morelos cuios viberes ha de custodiar V. S. desde donde tengan riesgo hasta entregarlo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Comandancia de Apatzingan. Mayo 15 de 1813.—*Rafael Gonzalez*.

No aguarde V. S. la gente osiosa de este Pueblo como quedamos porque haviendose venido parte de la que V. S. llevo me dijo el Sr. Teniente General que á la maior brevedad se la mande á Tacambaro lo que boy á executar.

Sr. Coronel D. Pedro Regalado y Llamas.

### NUMERO 23.

Bando de D. José Vallano, comandante y subdelegado de Autlan, para concluir las murallas.—15 de Mayo.

*D. José Vallano subdito por S. M. de este Partido y Capitan Comandante de las Armas por el Sor. General Mariscal de Campo D. José de la Cruz, &c.*

Hago saver á todos los Habitantes Paysanos

y Militares de este Partido de este Partido de mi mando. Que estando proxima la Jura de la Constitucion de la Monarquia Española, para celebrarla, qual se requiere, es indispensable que las obras pendientes de muralla se concluyan en toda su perfeccion y hermosura,

y que para el día que se señale dicha celebracion esté todo como me he propuesto en obsequio del credito de este vecindario con quien he tomado el empeño de su mayor lucimiento y seguridad; al efecto prevengo y mando á todos sin excepcion que en el jueves, viernes y sabado de la presente semana, estén prontos á trabajar en lo que se destinen, trayendo cada uno de por sí lo necesario, de coa, hacha, machete, pala, batea, ó chichiguite, para de una vez hacer lo que tanto importa. Y deviendo nombrar sugetos que citen y cuiden del cumplimiento de esta determinacion nombro á los sugetos siguientes: Para los vecinos del Pueblo, á D. José M. Arayza sargento de Infanteria, á D. Isidro Navaro, á D. José M. Partida, al sargento D. Victoriano Garcia, y á D. Clemente Arayza.

Para los ranchos de Guajes y colomos á D. Crisanto Gomez, á D. José Martinez encargado de Justicia y otro sugeto que estos nombren de su confianza. Para las vateas y Chicuiguitan á Guadalupe Fonseca, y Juan de Dios Chaves.

Para Aguacapan al capitán de la 1.ª de cavalleria D. Luis Brambila. Para el rincon de Ayutita desde la orilla del Pueblo al capitán D. Juan M. Naranjo, al Alferes D. Mauricio

Arias, y al encargado de Justicia Blas de Luna.

Para El Corcobado á D. Ignacio Villaseñor capitán de la tercera de cavalleria, al Sargento Andres Orta, al Alferes D. Manuel Covian, y al encargado de Justicia Pedro Renteria.

Para Zacapala, Tortuga, Raso, Naranjo y demas Ranchos inmediatos al teniente de Justicia D. Mathias Fregoso, el teniente D. Sixto Gomez, á D. Vicente Ponze, y su sobrino José Ponze.

Para Amilpa al teniente Vital Renteria á Ciriaco Zamora, al sargento Ruiz y á Castillo.

Todos los Sres. citados tienen facultad de prender á todo el que se resista al mas pronto y puntual cumplimiento de comparecer á su llamado, sin que valga la excepcion de que son paysanos ó militares, pues todos estan obligados acontribuir á la mayor seguridad del Partido. Unos como lo han hecho con sus dineros, y otros con su personal trabajo. El que se escuse á este pagará 5 ps. de multa, y ochó dias de arresto en el trabajo. Autlan Mayo 15 de 1813.—El Comandante y Subdito, *José Vallano*.

Nota.—Los que tengan carreta han de acarrear dos viages de arena.

### NUMERO 24.

Comunicaciones sobre víveres dirigidas de varios puntos á D. Pedro Regalado.—17 al 21 de Mayo.

He pensado omita Vmd. el venir aeste Pueblo por no ser nesecario, y si el que procur Vmd. recoger toda la gente que se conosca vtil al Servicio de las Armas sin Exsepcion de Perzona teniendo cuidado de su custodia para que estos no se dispersen. Así mismo habriara Vmd. lo mas posible que se pueda, Lim-

piar y componer los caminos por acortarsenos el tiempo.

Para el jueves proximo pienso aser mi marcha para ese canton con las primeras cargas de biberes que para ese dia espero cuidara Vmd. que la Remonta esté en disposicion de poder salir arecojer el Ganado que se nesecita para

la Tropa del Exmo. Sor. Morelos, así mismo tendrá Vmd. cuidado de que se guarden todos los puntos por donde pueda pasar noticia al Enemigo reconociendo aquantos pasen aber si logramos el sorprender al Enemigo.

Dios guarde á Vm. muchos años. Canton de Coacoman, Maio 17 de 1813.—*Pedro Regalado y Llamas*.—S. Sargento Maior D. Manuel Llamas.—Maquili.

Sr. Coronel y Comandante D. Pedro Regalado y Llamas.—Muy Sr. mio. Estaba lla en el Camino Con alguna gente para yr hasta el Pueblo de Coacoman, aesparrarlo alli y aeste tiempo Recibi carta del Sr. Cura de Pomaro en la que me dize que pasaba aeste de Maquili trayendo Consigo unos pliegos del Exmo. Sr. Morelos los que Remito para su gobierno; me asido presiso el que darne para Resguardar los puntos de San telmo y el sirguelo por lo que pueda ocurrir así mismo quedo haciendo unos exemplares con barios soldados que se les han bericado barios Robos no solo entre la tropa pero aun entre muchos pobres arrieros y naturales de estos Pueblos todos estos motibos son los que han ynpedido mi marcha quedo en estas Salinas en Compañia del Sr. Cura y espero que me mande aunque sea la mitad de los fucileros porque estoy absolutamente sin armas de fuego y el Enemigo se depositaba se aya en Quaguayana y no sea que nos de el asalto Repentino. Dios guarde aVsia muchos años. Quartel sualterno en Maquili y Mayo 18 de 813.—El Sargento Mayor, *Manuel Llamas*.

P. D. Si acaso yega por alla Manuel gonsales y Serbantes los pondra preso y les mandara V. S. dar cincuenta palos por barias maldades que...

*Al mdrgen*.—El Cura de Pomaro, es el Padre Carachure.

Al Sr. Coronel D. Pedro Regalado y Llamas.

Son en mi poder los Pliegos que me remite del Exmo. Sor. Capitan General D. José Maria Morelos como me dize en el de V. fecha 18 del que gobierna asimismo quedo impuesto de lo que en el me dize: por el dia Mañana remi-

to á V. la 2ª compañía de Fusileros que su fuerza son treinta Fuciles con su respectivo Pertrecho en cargo á V. lo bastante la composura de los caminos, tambien encargo lo bastante que si acaso se replegaren algunos de Colima a su Canton los desarmará y los mantendrá Vm. arrestados asta nueva orden dandome V. cuenta de quienes son para mi gobierno.

Finalmente encargo á V. lo mui mucho castigue severamente arreglado ordenanza todo aquel que se le verificare lo mas minimo de robo pues así seremos bictoriosos pues hevitando esto resulta el mejor orden; he estrañado mucho en Vm. el mucho descuido en las armas pues todas las he recibido echas un asco, y mui descompuestas, todas las que remito ban en buen orden. Replegara V. ala misma compañía todas las que falten pues aqui no estan todas las que yo deje a V. Mandeme razon si ay fragua y carpintero, y este aber si tiene su Herramienta yo saldre lo mas pronto que se pueda.

Dios guarde á V. muchos años. Coacoman Maio 21 de 1813.—*Pedro Regalado y Llamas*.—S. Sargento Mayor D. Manuel Llamas.—Maquili.

Exmo. Señor.—Son en mi poder los Pliegos Papeletas fechas 30 de Marzo y 11 de Abril que V. E. ha dirigido por el rumbo del Poniente con direccion á Californias, y en cumplimiento de su superior orden tengo puesto en practica la limpia de caminos, y acopio de viveres, teniendo ya abierto el transito hasta aber llegado a tierra enemiga, y por no haver otro xefe en todas estas ynmediaciones me he quedado con los Pliegos por no poder pasar adelante á menos que no sea llebando la Fuerza de armas por estar infestado de Enemigos el que acada paso me hesta acometiendo, y estóy temeroso no se balga de los arbitrios que hemos dado con limpiar el trancito para nuestras Tropas, procurando este tomar los puntos que nos son ymportantisimos, y internarse en nuestras Tierras antes del arribo de V. E. como que bé que no hay Fuerza por haora con que contrarear pues las Armas de fuego que tengo llegan al numero de setenta entre fuciles y Re-

tacos sin Embargo de que el Petrecho que tengo es mui sobrado pues ago de cuenta, entre cartuchos y Polvora llegan á 25 arrobas y tengo propalado con el maestro Polvorero me entregue toda la que pueda labrar por tenerla aprebencion habiendo dosientos hombres Montados y Armados de Machete y Lanza, y se puede contar con seis Pueblos de Yndios mui adictos á nuestro Partido, y siempre sean armado de honda para salir, lo que serbira á V. E. para su maior inteligencia y que disponga las ordenes de su superior Agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Canton de Maquili Maio 21 de 1813.—*Pedro Regalado y Llamas*.

S. Coronel D. Pedro Regalado y Llamas.—Muy Sr. mio: recevi su apreciable, ala que con-

testo diciendole, que los caminos se han compuesto lo mejor que se han podido desde Guagua hasta Maquili, á exepsion de la cuesta del Sirguelo porque se teme mucho los del Rey quieran dar algun asalto, como lo acostumbran hacer, por lo que se hace preciso que algunos fucileros ayuden a estos Naturales acomponer la dicha cuesta, los pliegos del Exmo. Sr. Morelos los considero en su poder, luego que la tropa yegue á Zacatula he de tener aviso, y sin perdida de tiempo le dare aviso para su inteligencia: deceo av. toda felicidad y no deje de comunicarme lo que huviero ocurrido por la tierra afuera. Salinas de Maquili, y Mayo 21 de 813.—*J. I. Cre*.

Al S. Coronel D. Pedro Regalado y Llamas. Salud en Coacoman.

## NUMERO 25.

D. Benito Rocha y Pardiñas á D. Carlos María Bustamante, ofreciéndole recursos.—  
23 de Mayc.

A las siete de esta noche he recibido el apreciable oficio de V. S. fecha 21 del que sigue, y me ha sido sensible no huviera llegado con oportunidad para tomar otras disposiciones que manifestarán á V. S. el aprecio con que le estimo aunque no tengo el honor de conoserle, solo por sus relevantes circunstancias y merito.

Me es igualmente sensible la quebrantada salud de la Sra. su Esposa con los travaxillos que hán pasado en el camino.

He proporcionado dos coches ahora que son las nueve de la noche, y salen Comisionados por mí á cumplimentar á V. S. los Tenientes Coroneles D. Diego Gonzalez, y D. Bernardo de Portas quedando V. S. satisfecho de no haberlo yó en Persona á causa de mi quebrantada salud y lo que es mas mis muchas atenciones.

No soi de paresér de mandar al Sr. Zanchez el refuerzo que V. S. me indica por el mismo inconveniente que se pulsa de la subsistencia de la Tropa por la falta de viveres. Tiene orden de retirarse á los puntos fortalecidos al mas ligero movimiento del Enemigo, y en tal caso le mandaré no solo el refuerzo de dos cientos hombres sino toda la fuerza que existe en esta Plaza.

Espero tenga V. S. la vondad de benirse á apear á esta su Casa en donde quiero tener el honor de obsequiarlo conforme ofrese el Pais y mis cortas facultades.

Dios guarde á V. S. muchos años. Oaxaca y Mayo 23 de 813.—*Benito Rocha y Pardiñas*.—Sr. Inspector General de Caballeria Lic. D. Carlos Bustamante.

## NUMERO 26.

El Lic. D. Carlos Maria Bustamante, á nombre de los funcionarios y ayuntamiento de Oaxaca, manifiesta al Sr. Morelos, la conveniencia de que esa capital sea la residencia del Congreso.—Mayo 26.

Exmo. Señor.

El Lic. D. Carlos Maria de Bustamante Elector del pueblo de Mexico, el M. I. Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca, el Gobernador Militar de esta plaza, las corporaciones principales, y vecinos honrados de ella convencidos de la justicia de la revolucion que agita á esta America, y deseosos de poner término á los incalculables males de la guerra tienen el honor de dirigir á V. E. sus votos, de darle gracias por sus importantes servicios, de suplirle los continde hasta que la Nacion recobre de todo punto su libertad, y sea reconocida su independencia por la Europa.

Al mismo tiempo que expresamos estos sentimientos de nuestra gratitud á V. E. no podemos dexar de indicarle los modos que nos parecen propios para conseguir tan importante fin. La Europa está convencida de la justicia de nuestra revolucion: los Parlamentos de Londres, y el Gobierno de Wasington desean ansiosos perfeccionar esta grande obra en que se interesa la humanidad oprimida al mismo tiempo que el comercio y felicidad de ambos Estados; para ellos no han mostrado aun su generosidad hácia nosotros porque falta un cuerpo, que siendo el órgano de nuestra voluntad, lo sea tambien para entenderse con aquellas potencias. Bien lo han acreditado en las negociaciones que han entablado con Caracas y Buenos Ayres por haberse instalado en una y otra parte los mejores Congresos que podrian desear los Padres de la Política y Escritores publicos, que nos han trazado las instituciones, que ahora forman la dicha de aquellos pueblos cultos.

La America, Señor, no puede ser libre mientras no esté sostenida por aquellas Provincias; y estas no pueden reconocerla mientras no se presente á su cabeza un Cuerpo Augusto Depositario de su Soberania. Era de esperar que á la primera voz de libertad dada en el pueblo de Dolores por el magnanimo Hidalgo se hubiesen presentado apresuradamente á salvar la patria aquellos que conocen sus derechos, y que por su nacimiento y riquezas tenian doble obligacion de servirla. Mas ¡ó dolor! Estos hombres, por conservar su rango de fanfarronada, por asegurar sus riquezas, y continuar cada uno en su esfera de tirano, nos han abandonado en las garras de nuestros enemigos, ó formando cuerpo con ellos para oprimirnos. La obra de nuestra libertad lo es de la mediania, en cuya clase solamente se encuentra valor y sentimientos para insultar á la muerte misma, y salvar la patria. Por esto el tirano Venegas veía con horror á semejante clase de hombres, y anhelaba por su total extincion.

Convencido V. E. mas que nadie de estas verdades, no podrá dexar de conocer que ahora mas que nunca necesitamos apelar á nosotros mismos, y oponer una barrera inexpugnable á nuestros enemigos tanto mas, quanto que el tirano con quien las habemos es astuto, y está empeñado en desconceptuarnos, haciendonos odiosos unos á otros, para desconcertar todas nuestras ideas. Pasó la época de una guerra sangrienta y de espada: vamos á entrar en otra de astucia y de política indeciblemente mas poligrosa que la primera. Presentemos, pues, á nuestros tiranos un Congreso de Sabios, con el que capturemos la benevolencia de

las potencias extranjeras, y la confianza de los pueblos de este continente. Ellos se apresurarán á lanzar de su seno á los enemigos, y acudirán al Congreso como á un asilo seguro de salvacion.

Este es nuestro voto, esta nuestra solicitud, que no creemos sea V. E. capaz de desatender en mengua de su gloriosa reputacion militar. El cimientó sobre que está fundada la administracion pública no es suficiente para llenar los grandes objetos de hacer la guerra, administrar justicia á los pueblos, economizar el tesoro de la Nacion, y tratar con las potencias extranjeras. Es necesario un crecido numero de individuos que aunque suplentes representen los derechos de sus Provincias, pero sujetos á un juicio enexorable de residencia, que reprima la ambicion y rapacidad, y les haga temer el terrible fallo de una nacion justa.

A todo ha lugar la ocupacion de esta Provincia por las victoriosas armas de V. E. En ella se encuentran todas las comodidades posibles. Hay seguridad para que el Congreso no sea sorprendido: se asegurará el comercio; y quando la suerte de la guerra siempre varia conceda al enemigo la posesion del resto de la America, Oaxaca será el asilo de libertad errante; y de sus montañas saldrá otro mejor Pelayo, que sometiendolo todo á su espada purgue el antiguo Anahuac de las alimañas y bestias feroces de que ha estado plagado por es-

pacio de tres siglos. Finalmente nuestras localidades marítimas nos proporcionarán un comercio directo con la Europa á cambio de efectos indígenas, con los que conseguiremos lo necesario para conservar la vida, y lo que es mas, armas y tropas auxiliares para acabar de sojuzgar á nuestros enemigos.

Los cuerpos representantes no pueden desentenderse del merito grande que han contraido los Señores de la Junta Nacional antigua, principalmente el Exmo. Señor Presidente de ella Lic. D. Ignacio Lopez Rayon, quien despues de la funesta jornada del Puente de Calderon, del Maguey, y otras, supo tremolar el pendon de nuestra libertad entre los peñascos y bosques de la memorable villa de Zitácuaro, hasta llegar á verse solo, á pie, y precisado á mendigar el sustento en unas humildes rancherías, despues de haber visto morir de sed y fatiga á no pocos de sus soldados. Coloquense pues en el Templo de la Memoria los nombres ilustres de hombres tan constantes; y vengan á recibir los homenajes de un pueblo agradecido, pues para todo da lugar el magnánimo corazon de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de Antequera de Oaxaca Mayo 26 de 1813.—Exmo Sr.—*Lic. Carlos Maria de Bustamante.*—Exmo Sr. Capitan General D. Josef Maria Morelos.

NUMERO 27.

Corte de caja de la Tesorería, correspondiente á Mayo.—Junio 1°.

ESTADO que manifiesta la entrada, salida y existencia de Caudales de la Tesorería Nacional de esta Provincia por fin de Mayo.

CARGO.	DATA.
1,331 6 2 .....	Bulas de la Santa Cruzada .....
1,225 3 0 .....	Gallos .....
112 4 0 .....	Contribucion para gastos de Escritorio.....
223 7 3 .....	Medio real de Ministros .....
338 5 9 .....	Medio real de Hospital .....
68 4 0 .....	Comunes.....
11 1 3 .....	Bulas Quadragesimales .....
12,507 2 0 .....	Depositos .....
17,602 4 0 .....	Alcabalas .....
10,700 0 0 .....	Tabacos.....
96,472 5 1 .....	Hacienda Nacional en comun.....
25 0 0 .....	Multas .....
	Gastos de Escuela.....
1 2 0 .....	Desagüe .....
	Sueldos de Hacienda.....
	4 y 2% de Propios.....
	Prestamo forzoso de Plata labrada.....
	Extraordinario.....
	Gastos Generales.....
	Otras Tesorerías.....
	Buenas cuentas.....
	Tropa suelta.....
	Hospitalidades.....
	Fabrica Nacional de Paños.....
	139,110 7 6
140,720 4 6	Se deducen.....
	140,720 4 6
	Existencia.....
	1,609 5 0

NOTA. Que á mas, existen 4 Piezas de Plata pasta compradas por cuenta de la Nacion con peso de 304 Marcos 8 adarmes y el valor de 1787 4 rs.

Oaxaca, 1° de Junio de 1813.—Francisco de Pimentel.—Joseph de Micheltorena.—V. B. Murguia.

NUMERO 38.

Discurso sobre la insurreccion de América por el Dr. Quijano.—Junio 6.

Discurso sobre la insurreccion de América, que escribia el Dr. Quijano, secretario que fué del gobierno revolucionario de Quito.

Oficio dirigido al Exmo. Sr. Virey del Perú por el Sr. gobernador de Guayaquil, incluyendo la carta y el discurso siguientes:

Exmo. Señor.—El 28 de abril último falleció en esta ciudad el Dr. D. Luis Quijano, que como secretario que era de la junta revolucionaria de Quito, fué remitido aqui preso por el Exmo. Sr. D. Toribio Montes.

Desde que con la entrada de este xefe en Quito cambió el sistema político de aquella ciudad y fué preso Quijano, se dedicó á escribir un manifiesto que en borradores y sin acabar entregó poco antes de morir á su confesor el Provincial de San Francisco Fr. José Baydal, quien seguidamente los puso en mis manos. Arreglados estos y sacada copia literal por duplicado, que ha certificado el confesor, he remitido una al Sr. Montes, con los borradores que me tenia pedidos, y dirijo adjunta la otra á V. E. para su debido conocimiento.

Dicho Quijano, que se titulaba secretario de estado de aquel congreso, fué uno de los agentes mas eficaces con su correspondencia para subvertir el órden de esta fiel provincia. Gozaba la opinion de especial talento, y este se descubre por su escrito en contra posicion de su conducta en estos últimos tiempos; y es sensible no lo hubiese acabado, con cuyo objeto le tenia proporcionado los posibles auxilios, de que no pudo hacer uso por su muerte.

Acabado de llegar Quijano á esta ciudad me dirigió la carta que original acompañó á V. E. por lo que comprueba la certeza de su manifiesto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guayaquil 6 de Junio de 1813.—Excmo. Sr.—Juan Vasco y Pasqual.—Excmo. Sr. Virey Capitan General del Reyno.

Carta del Dr. Quijano al Sr. gobernador de Guayaquil.

Sr. Gobernador D. Juan Vasco y Pasqual.—Mi venerado xefe y señor de todo mi respeto: aun que no tengo el honor de conocer á V. S. sino es por las noticias de su bondad genial, y por las piadosas demostraciones de un corazon verdaderamente español y cristiano: mucho ménos puedo alegar mérito que me haga digno de ninguna consideracion. No obstante me animo á exponer á la benignidad de V. S. la miserable situacion, á que me hallo reducido.

Bien conozco que la merezco aun peor por mis pecados. Pero V. S. es humano, es piadoso; y yo soy un hombre desgraciado. Esto me basta para dirigirle esta sincera y respetuosa súplica, que no puede tener otro motivo que la necesidad.

Yo ignoro adonde y qual sea mi destino. Presumo que ha de ser distante y penoso; y no dudo que es indispensable cumplirlo. Lo que me consterna es el estado ruinoso de mi salud, no solo por el insulto de las calenturas que me aflige; sino la frecuente supresion de orina, proveniente de piedra. Esta enfermedad cruel y peligrosa hace mas de cinco años que la padezco; y con las agitaciones de un camino penoso, humedad y variacion de temperamento, he experimentado mayor trastorno y dificultad: lo que me hace temer algun resultado funesto, si no me reparo siquiera con remedios paliativos.